

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. POR PROVENCO C. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. por la de PROVENCO C. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de abril de 1986, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo; mediante Resolución No. 86-2-2-1- **07641** del **03 SET. 1986**
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora Lucía Almerini de Llorenti, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. cambia su denominación por la de PROVENCO C. LTDA.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/ 800.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1'000.000.00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 60.000.00; en especie S/ 740.000.00. Los socios que pagan en especie son los señores Luis Llorenti Mendoza, Luigi Llorenti Almerini, Mauricio Llorenti Almerini, y Georgio Llorenti Almerini.
- 6.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Llorenti Mendoza, Luigi Llorenti Almerini, Mauricio Llorenti Almerini, y Georgio Llorenti Almerini.
- 7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero y Cuarto, los mismos que dirán: AR-

1900

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO

TICULO PRIMERO.- Esta compañía de Responsabilidad Limitada se denomina PROVENCO C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con facultad de establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en quinientas participaciones de dos mil sucres cada una. Se introduce además, la reforma al Artículo Décimo Tercero, el mismo que dirá: DECIMO TERCERO.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán conjuntamente el Presidente y el Gerente.

adem *al*

Guayaquil, septiembre 04 de 1986

*1900*

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL